EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGRODIESEL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRODIESEL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de marzo de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 2 el 20 de inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, con el No. el 23 de marzo de 1995
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AGRODIESEL S.A., y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de grasas, aceites lubricantes y aditivos; al transporte interno o internacional de carga en cualquiera o en todas las modalidades de aquel, a través de terceros. También podrá comprar, vender, importar vehículos automotores, tales como autos, camiones, cabezales, camionetas, motocicletas, motores fuera de borda... También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar plantas industriales de empaque, envasamiento o cualquier otra forma requerida para la comercialización de productos del mar...
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente, Vicepresidente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente, actuarán individualmente.

OAM/EM

Guayaquil, marzo 27 dd 1995

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL